

y patrocinio de nuestra Señora del Pueblito, conduciéndola desde su Santuario en coche hasta la Iglesia Auxiliar del Espíritu Santo en el día asignado por la tarde, y de aquí al Real Convento de Santa Clara la mañana siguiente, para que en su tarde se lleve en solemne Procesion, con asistencia del Clero, sagradas Comunidades Religiosas, Cofradias y Noble Ayuntamiento, hasta la Iglesia Parroquial, y ésto en hombros de los individuos del Clero Secular; en cuya Iglesia solo puede estar el preciso tiempo de un Novenario, segun está establecido y autorizado con una Cédula Real del año de mil setecientos ochenta y cinco, que se impetró atendiendo solo á la mayor veneracion y decoro de la santa Imágen. Se halla en el día aquel sagrado Templo hermosa y ricamente adornado de Retablos dorados, alhajas preciosas y buenos Ornamentos. Tiene un hermoso Camarin detrás del Altar mayor, con especiales Reliquias: la sagrada Virgen está colocada en un bello nicho de plata con vidrieras; y en el día tiene yá (aunque sin acabar por falta de limosnas) un pulido barandal ó reja tambien de plata, que divide el Presbiterio del resto de la Iglesia, debido á la piedad de algunos devotos, que han concurrido á sus crecidos costos. Son indecibles, á la verdad, los prodigios y maravillas que en todos tiempos ha obrado esta Divina Señora con sus devotos: yo no me resuelvo á referir aquí algunos, por no permitirlo la cortedad de esta obra, el que quisiere leer muchos, y éntre ellos varios muy asombrosos, puede ocurrir al Ven. y M. R. P. Dr. Juan Antonio de Oviedo, en su Zodiaco Mariano (parte 2 cap. 15.), y al M. R. P. Fr. Hermenegildo Vilaplana, Predicador Apostólico y Cronista que fué del Colegio de la Santa Cruz

de esta Ciudad, quien escribió un Novenario Histórico de esta sagrada Imágen del Pueblito, que corre impreso en México el año de mil setecientos sesenta y cinco. *anterior, muy rara, de 1761.*

Hay otra edición

Á estas grandezas, por todas partes cabales y magníficas, dá ciertamente un realce el mas heroyco el suntuoso y pulido Templo de la Ilustre y Venerable Congregacion de Presbíteros Seculares, que en honor de Maria Santísima en su advocacion de Guadalupe de México, perficionó y dedicó el Br. D. Juan Caballero y Ocio, con las admirables circunstancias y magestuosa pompa que voy á describir para remitirla á la posteridad en esta desaliñada narracion.

CAPÍTULO II.

Medios singulares con que la devoeion de Maria Santísima de Guadalupe se introduce en el estado Eclesiástico de la Ciudad de Querétaro.

CORRIA el año de mil seiscientos cincuenta y nueve, quando habiendo adquirido el Br. D. Lucas Guerrero Rodea, Clérigo Presbítero natural de esta Ciudad, no sé que tierras para sembrar en ellas algunos frutos, dudaban muchos del logro de un poco de trigo, que fué lo primero que sembró, porque conocian que aquel terreno era eriazo y esteril, por no haberse hasta en-

tónces cultivado. Acongojado con esta desconfianza de los extraños, y temeroso de comenzar á perder en la compra que habia hecho, no tuvo otro recurso que ocurrir confiado á la piadosa Madre y universal Protectora de los Americanos Maria Santísima de Guadalupe, impetrando su amparo con estas individuales voces, que le sugirió la apuracion y le dictó la piedad: *Ea Virgen de Guadalupe, fuera de diezmo y partido, te daré el tercio de lo que me quedare.* Con esta promesa parece que la Divina Señora bendixo aquel pequeño sembrado, pues se logró con toda prosperidad la suertecilla de trigo; y hechas con toda exactitud las particiones, le tocaron á Maria Santísima quince pesos de su tercera parte prometida, los que se separaron y guardaron para remitirlos á su Santuario de México para aumento de sus cultos.

Mas no fué esta determinacion tan acertada que no hallase contradiccion piadosa en el Lic. Don Francisco de Lepe, entónces Vicario *in Capite* y Juez Eclesiástico de esta Ciudad, que regido de superior impulso, como lo manifestará el suceso, juzgó sería mas acertado el que aquel dinero se emplease en una copia del sagrado Original de Maria Santísima, que se venera en México, maravillosamente pintada en un toscos y grosero ayate. Era el motivo de ésto advertir que siendo Querétaro desde su conquista tan religioso, christiano y devoto, le faltaba una Imágen de nuestra Señora de Guadalupe. ¡Caso raro! ¡ser Maria Santísima de Guadalupe de México el dulce imán de los afectos de todos los Americanos, y carecer hasta entónces Querétaro de Imágen suya, no solo éntre los cultos de las Iglesias y Templos, que pudiera ser contingencia, sino aún en las Casas y Oratorios privados,

que es mas notable! (54) No le pareció mal al Br. D. Lucas Guerrero tan religioso dictamen, y sin valerse de extraña diligencia, poniéndose el mismo en camino para México, consiguió en aquella Capital una hermosa copia de la sagrada Imágen de Guadalupe, que satisfaciéndole el gusto le aumentó á su afecto la devocion y ternura: y volviendo á su Patria lleno de una inexplicable complacencia, enriqueció á esta hermosísima Ciudad con la posesion de un tesoro tan estimable, como la celestial Imágen de Maria.

Enriquecido, pues, Querétaro con esta admirable presea, no convenia que se quedase oculta en una Casa particular; y así, ó por dictamen propio, ó por consejo ageno, se determinó el Br. D. Lucas Guerrero á manifestar esta Imágen en una Iglesia á la comun adoracion: y despues de mucha meditacion y consulta eligió la del Hospital de la Purísima Concepcion de nuestra Señora, administrado de la Religiosa Hermandad de San Hipólito, que sujeta al Ordinario con título de la Caridad fundó en este Reyno aquel illustre Varon en virtud y méritos el Ven. Bernardino Alvarez. Dió para ello permiso Fr. Pedro de Utrilla, entónces Hermano mayor de aquella Casa, y con este beneplácito un dia á las cinco de la mañana, acompañada de moderado concurso, en que se hallaron mas afectos y devocion que individuos, se colocó la Imágen de Maria Santísima de Guadalupe en la Iglesia de dicho Hospital, tan pobrememente como lo pedia la corta posibilidad de quien se empleaba en su culto;

(54) En el dia está ya tan extendida y radicada la devocion de nuestra Señora de Guadalupe en esta Ciudad, que dudo haya otra en todo el Reyno donde se le tributen mayores y mas freqüentes cultos.

pero como quiera que el afecto de aquel humilde Clérigo era grande y verdadero hácia la Señora, creo no desdenaria entónces la cortedad y pequenez del obsequio que en un Templo, el menos magnífico, y en un Altar nada costoso le ofrecia su piedad y devocion.

Así se pasaron algunos días, hasta el doce de Diciembre que se le dispuso su Fiesta, en que vencidos varios inconvenientes, que aún no pudo evitar la autoridad venerable de aquel Varon eruditísimo, gloria de nuestra Nacion, luminar grande de la docta Universidad de México, y cordialísimo afecto de Maria Santísima en su advocacion de Guadalupe, el Dr. D. Francisco de Siles, Colegial del Colegio Viejo de Santa Maria de Todos Santos, Catedrático propietario de Vísperas de Teologia en dicha Real Universidad, Cánónigo Lectoral de aquella Santa Iglesia Metropolitana, y que murió electo Arzobispo de Manila (55). Cantó éste la Misa, y se siguió haciendo la Fiesta algunos años despues; pero siempre con disensiones y embarazos; no digo de aquellos que admitieron en su Casa la Imágen de Maria Santísima, supuesto que la advertencia de éstos fué originada de su suma pobreza, el que si querian los Clérigos que se habian agregado al Br. D. Lucas Guerrero proseguir cantando las Misas de los Sábados de todo el año, como yá lo habian introducido, fuese llevando primero el vino y la cera que se gastase, á que se ocurrió luego ofreciendo cada uno de los Presbíteros Seculares, que entónces se hallaban en la Ciudad de Querétaro, medio

(55) El R. P. Medina hace un grande elogio de este sugeto en su Crónica de S. Diego §. 876. y dice fué natural del Real del Monte, y que murió el día 26 de Enero de 1670.

real cada semana, con lo que no solo hubo para cera y vino, sino para pagar á los Indios Músicos de la Parroquia, que las oficiaban; con que el estorbo solo dimanaria de los Religiosos Franciscanos, que eran entónces los Curas, que prohibieron el que fuesen los Indios á officiar con su canto las Misas, que segun la antigüedad de su Sacerdocio iban diciendo los Presbíteros Seculares, que se habian ofrecido para perpetuos Capellanes de la Señora.

Nunca mas bien que en esta ocasion se verificó el axioma tan repetido, de que el amor verdadero lo puede todo; pues quando podian haberse incomodado y atrojado con un escollo tan borrascoso, el Sábado siguiente se hallaron con sus Sobrepellices diez y seis Clérigos en el Coro de la Iglesia del Hospital, los que mas con afecto y amor á Maria Santísima, que con instruccion en la música, oficiaron como pudieron la Misa de aquel dia, y determinaron desde entónces el que se cantase la Salve todas las tardes de los Sábados, como se hizo, siendo el fruto de accion tan piadosa nuevos estorbos que solo sirvieron de seminario de pleytos, que estorbó el Illmò. y Rmò. Sr. D. Fr. Marcos Ramirez de Prado, Obispo de Chiapa y de Mechoacán, Arzobispo electo de México, mandando el que de ninguna manera se estorbasen exercicios tan piadosos y por tantos títulos estimables. Todas estas contradicciones y dificultades daban desde entónces á entender que la christiana ocupacion de aquellos venerables Sacerdotes era muy grata á los ojos de Dios, porque estas incomodidades y controversias son por lo regular anexâs á las obras piadosas y devotas, y al mismo tiempo claros pronósticos que anuncian la felicidad de sus futuros progresos.

CAPÍTULO III.

Inténtase una Congregacion Eclesiástica en obsequio de la Santísima Virgen: consíguese en México permiso para ello, y en Madrid el beneplácito Real para la fundacion de una Iglesia, que por falta de dinero se reduce á una pequeña Sala.

La continuacion de los ejercicios que hemos dicho, la familiaridad que por esta ocasion fué mas mutua y estrecha entre los Clérigos, y el amor de Maria Santísima, que por instantes excitaba en sus Capellanes los mas ardientes incendios, motivó el que éntre ellos se pusiese en platica sería muy acertado formar algunas constituciones y ordenanzas para gobernarse uniformemente con religiosa economia en el servicio de la Gloriosísima Virgen de Guadalupe, en cuyo obsequio tenían premeditada una Congregacion Eclesiástica, que únicamente atendiese á sus cultos y adoraciones. A instancias continuas del Br. D. Lucas Guerrero quedaron formadas las dichas constituciones, interviniendo en su disposicion acertada y piadosa el Br. D. Diego de Barrios Pimentel, Clérigo Presbítero de esta Ciudad; pero como quiera que un ánimo intimidado juzga por instantes peligros aún las presunciones de algun recelo, siendo solo imaginacion de un mal fundado miedo, discurrieron muchos de aquellos mismos venerables Clérigos que lo habian solicitado, que el premio de su devocion sería alguna reprehension y

castigo del Señor Provisor de México, por no haber procedido en ésto con su beneplácito, y así se excusaron para firmarlas; y mas sabiendo que algunas personas indiscretas hacian diligencia por recogerlas: mas nada de ésto perturbó al buen Sacerdote Don Lucas Guerrero, ántes reuniéndolas diligente del poder de D. Diego de Barrios al suyo, y consiguiendo que algunos pocos las firmasen juntamente con un petitorio, que para impetrar su confirmacion habia dispuesto, se puso en camino para México, donde presentándose ante el Señor Dr. D. Antonio de Cárdenas y Salazar, Arcediano que habia sido de la Santa Iglesia de Oaxaca, y entónces Cánonigo de la Metropolitana de México, Juez Provisor y Vicario general de su Arzobispado, obtuvo la confirmacion de las Constituciones, y licencia para que en la Ciudad de Querétaro se fundase una Congregacion Eclesiástica de Maria Santísima de Guadalupe, por Auto de nueve de Febrero de mil seiscientos sesenta y nueve.

Volvió gozosísimo este Clérigo venerable á su Patria con el conseguido despacho; y como por él se manifestó á todos la voluntad y beneplácito del Superior, libres yá los Clérigos de esta Ciudad de los temores con que vivian acobardados, todos universalmente llenos de los regocijos y júbilos, que con mano pródiga les repartió la benignísima Señora, de quien se consagraban Capellanes, firmaron las Constituciones y se matricularon en la nueva Congregacion Eclesiástica, que á pesar de la astucia y malevolencia de la serpiente infernal veían yá erigida en honor y gloria de la augusta Reyna de todo el universo. Los Clérigos que firmaron las Constituciones y se asentaron por primeros Congregantes fueron los siguientes: el

Br. D. Lucas Guerrero Rodea, Colector de las rentas decimales de la Santa Iglesia de México, el Br. D. Juan de Miranda, el Br. D. Diego de Barrios Pimentel, el Br. D. Francisco de Lepe, el Br. D. Simon de Leon, el Lic. D. Diego Fernandez de Castro, el Br. D. Joseph Aguilar y Monroy, el Br. D. Miguel Martin, el Br. D. Joseph Maldonado Camacho, el Br. D. Juan Pacheco, el Lic. D. Joseph de Castillo Villaseñor, el Br. D. Nicolas de Casas, el Br. D. Joseph de la Parra, el Br. D. Francisco de la Vega, el Br. D. Joseph de Manrique Maldonado, el Br. D. Joseph Nuñez, el Br. D. Antonio Rodriguez, y el Br. D. Antonio Herrera, ante D. Diego Arias de Uzeda, Notario Público y Apostólico: y luego al instante determinaron poner en práctica estas Reglas y Constituciones, y así congregado el Clero en la Iglesia del Hospital, se ventilaron y formaron de nuevo, segun lo disponia el citado Auto del Señor Provisor; y en esta Junta salió electo en Prefecto meritísimo el Br. Don Diego de Barrios, y en Consiliarios los Brs. D. Lucas Guerrero Rodea, D. Francisco de Lepe, D. Simon de Leon y D. Diego de Castro, en Tesorero el Br. D. Joseph de Aguilar, y Secretario el Br. D. Juan Pacheco: todos Presbíteros Seculares y muy dignos de haber sido las primeras basas y fuertes columnas de este espiritual edificio. Todo lo actuado en este dia lo confirmó en México el sobredicho Señor Provisor, por un Auto de diez y ocho del mismo mes y año.

Yá en este tiempo la devocion á Maria Santísima de Guadalupe de México habia echado profundas raices en los corazones de los habitantes de esta Ciudad: y no teniendo éntre todos ínfimo lugar, sino muy supremo (así por los dones naturales, que lo

recomendaron generalmente querido, como por los de la fortuna, que lo hicieron magníficamente generoso) el Capitan D. Juan Caballero de Medina, Regidor que fué de la muy Noble y muy Leal Imperial Ciudad de México, quiso anticiparse á todos dando á Maria Santísima las primicias que de su nobilísima Casa esperaba esta Señora, que fueron tres mil pesos, los dos mil para que se impusiese una Capellanía que sirviese un Sacerdote Secular, con obligacion de que en su Altar dixese la Misa los Sábados perpetuamente, y los mil restantes para la dotacion de su Fiesta titular del dia doce de Diciembre, que fué el dia felicísimo de su maravillosa Aparicion.

Aceptó (á lo que podemos creer piadosamente) este beneficio la benignísima Virgen, siendo el premio inmediato transplantarle desde el floridísimo vergél del Convento Real de Santa Clara de esta Ciudad á las delicias inmarcesibles del Paraíso una Hija Religiosa que tenia en él: y aunque su resignacion era mucha, porque la gobernó la prudencia, el sentimiento natural pareció grande, porque lo persuadia el cariño; y juzgando la Venerable Congregacion de nuestra Señora de Guadalupe, que estaba en empeño de ir á medias en el dolor y la pena con este su Benefactor insigne, dispuesta en forma de Comunidad le visitó en su casa, donde con palabras tiernas y afectuosas lo consoló y le suavizó su quebranto. Encendiéndose entonces la nobilísima sangre de aquel ilustre Caballero con atencion tan política, y rebosando liberalidades, persuadido á que la falta de Iglesia propia era para la Ven. Congregacion fecundo seminario de repetidos disgustos, le dixo con magnífica voz eligiese de toda la Ciudad el sitio que para la fábrica de un Templo le

pareciese mas á propósito, y que ajustada su compra librase contra sus bienes lo que costase. Al agradecimiento de esta liberalidad se siguió tratar con el Lic. D. Alonso de Ayora, Cura Beneficiado del Real de Minas de Xichú, vendiese un solar y posesion que tenia al fin de la calle del Molino, como baxando del Colegio de la Compañia de Jesus á la plazuela de San Francisco, á mano izquierda, lugar eriazo de vivienda, y solo ocupado de cambrones y espinos. Ajustóse la escritura, y lo que valia mucho mas dinero se dió á la Congregacion por solo docientos y cincuenta pesos, que pagó inmediatamente el Capitan Don Juan Caballero de Medina.

Esto y el ser actual Provisor del Arzobispado de México, como yá diximos, el Dr. D. Antonio de Cárdenas y Salazar, natural de esta Ciudad (sobrado motivo para que no solo apoyase piadoso, sino solicitase diligente sus lucimientos y creces), estimuló al Br. D. Lucas Guerrero á ponerse en camino, no solo para noticiarle lo sucedido, sino para que dirigiese el modo de poder conseguir el beneplácito Real para la ereccion del Templo que deseaban. Para ésto fué necesario poder de la Congregacion, el qual con una carta del Exmò. é Illmò. Señor Maestro D. Fr. Payo de Rivera Enriquez, entónces dignísimo Arzobispo de México (solicitada por el mismo Señor Provisor, y escrita en apoyo de tan religioso instituto), se remitió á la Reyna nuestra Señora Doña Mariana de Austria, Gobernadora de la Monarquía Española: y habiendo llegado estos papeles á su presencia Real en la Flota que salió de este Reyno para España el año de mil seiscientos setenta y uno, luego por Abril de setenta y dos, en un Navío de Aviso, se obtuvo la Real Cé-

dula siguiente, que quiero insertar aquí por las notables cláusulas que contiene.

» LA REYNA GOBERNADORA. = Por
 » quanto D. Fr. Payo de Rivera Enriquez, Arzobis-
 » po de la Iglesia Metropolitana de la Ciudad de Mé-
 » xico en la Nueva España, en carta de quatro de
 » Mayo pasado de este año, me ha representado que
 » en la Ciudad de Querétaro, que es de aquella Dió-
 » cesi, hay una Congregacion de todos los Clérigos,
 » y muchos vecinos de ella, dedicada al culto y ve-
 » neracion de nue-stra Señora de Guadalupe (consuelo
 » y devocion universal de aquellas Provincias), la
 » qual desea fabricar una Iglesia, Capilla ó Ermita
 » donde colocar esta santa Imágen con la decencia que
 » se requiere, á costa suya y de muchos ciudadanos,
 » teniendo uno de éllos hecha donacion de sitio com-
 » petente para dicha fábrica, por tener la Imágen al
 » presente en el Hospital de San Hipólito en Altar
 » prestado: y por no reconocer inconveniente en éllo,
 » y ser la Ciudad de Querétaro la tercera de aquel
 » Reyno en lo populoso, sin que haya ninguna en
 » que no tenga Capilla especial nuestra Señora de Gua-
 » dalupe, me ha suplicado el Arzobispo fuese servida
 » conceder licencia para que se fabrique por el mayor
 » culto y veneracion de esta Imágen de Maria Santí-
 » sima. Y habiéndose visto en el Consejo de las In-
 » dias, y consultádoseme sobre éllo, atendiendo á los
 » motivos de piedad y devocion que el Arzobispo re-
 » presenta, he tenido por bien conceder licencia, co-
 » mo por la presente la doy y concedo á la Congre-
 » gacion de nuestra Señora de Guadalupe, sita en la
 » Ciudad de Querétaro, para que pueda fabricar una
 » Capilla en que colocar su santa Imágen. Y mando

» al Virrey y Audiencia Real de México, y á otras qua-
 » lesquiera Justicias y Jueces de aquel Reyno, que cexen
 » fabricar esta Capilla, sin poner en ello impedimento
 » alguno á la dicha Congregacion; siendo como ha
 » de ser sin perjuicio del Real Patronato y de otro
 » qualquier tercero, y con que en ningun tiempo se
 » pueda fundar Convento en ella, ni encargar su ad-
 » ministracion á Religiosos, sino que precisamente ha-
 » ya de estar á cargo de Clérigos de entera satisfac-
 » cion: para cuyo efecto prevendrán lo conveniente al
 » despacho ó despachos que en cumplimiento de esta
 » Orden se dieren á la Congregacion para la fábrica
 » de dicha Capilla, que así es mi voluntad. Fecha en
 » Madrid á diez de Octubre de mil seiscientos setenta
 » y uno. —YO LA REYNA.—Por mandado de S. M.
 » D. Pedro Fernandez del Campo. «

¿Quién no juzgara que conseguido lo que para
 el Clero de Querétaro era lo que para el rejuvenecido
 mundo el ramo de la pacífica oliva, no se tratara in-
 mediatamente de reducir á práctica lo que habia gas-
 tado tanto tiempo en sus especulaciones solícitas? Pe-
 ro como quiera que la accion tenia por objeto (abs-
 trayéndolo del soberano, que era el primario) la per-
 petuidad de una resolucion generosa, era necesario ci-
 mentar tan alto edificio con la piedra quadrada de la
 prudencia. Ésta dictó el que se fiasse al silencio la con-
 secucion del beneplácito Régio por el tiempo dilatadí-
 simo de casi diez y siete meses, que fué el que hubo
 de demora hasta la primera noticia de que el Exmò.
 Señor D. Pedro Nuño Colon y Portugal, Duque de
 Veragua, Marqués de Jamayca, Caballero del Toyson
 de oro y Grande de España, entraba en el Gobierno
 de este Reyno: y mientras se le presentaba la Cédula

se dispuso buscar algunas maderas y adoves para la
 fabrica humilde de una pequeña Sala, que levantada
 en el sitio que se destinó para el futuro Templo, sir-
 viese en vez de Trono magnífico de albergue pobre
 á la que siendo Reyna de los Serafines mas altos, tu-
 vo por complacencia de su cariño el deleytarse con la
 pequeñez de los hombres.

Esta era entonces la disposicion de las cosas,
 quando lo que en la serie de lo humano pudo parecer
 estorbo gravísimo que detenia tan deseados progresos,
 fué medio el mas eficaz y concluyente para que se per-
 ficionase la obra, porque habiendo entrado en la po-
 sesion de su gobierno el Exmò. Señor Duque de Ve-
 ragua con las mayores demostraciones de regocijo, Viér-
 nes ocho de Diciembre de mil seiscientos setenta y tres,
 á las cinco y media de la tarde, luego el Miércoles si-
 guiente, poco antes de las siete de la mañana, murió
 subitamente. Con este inopinado acontecimiento se
 conmovió toda la Corte, y su alboroto y confusion se
 difundió con presteza por todas las Provincias del Rey-
 no; pero inmediatamente se convirtió todo en regocijo,
 sabiéndose que el mismo dia, poco ántes de las diez
 de la noche, tomó posesion del Virreynato, Gobierno y
 Capitanía General de esta Nueva España, como tam-
 bien de la Presidencia de la Real Chancillería de Mé-
 xico, su Illmò. Arzobispo el Señor Maestro Don Fr.
 Payo Enriquez de Ribera, por Cédulas particulares,
 que previniendo este suceso remitió la Reyna nuestra
 Señora á la fidelidad del Tribunal del Santo Oficio de
 la Inquisicion.

En la libertad amplísima del discurrir bien ca-
 be el que se juzgue relució en este caso la providen-
 cia divina, para que sin recelo de agena voluntad diese

cumplimiento á la Real Cédula en que se concedia la ereccion de la Iglesia de la Congregacion, como Virrey, el mismo que como Arzobispo la habia ántes solicitado. Dió en efecto S. Exa. el pase al Real Despacho, y con ésto se trató luego de comenzar la fábrica de una pequeña Sala para que sirviese de Iglesia mientras habia proporcion de hacer un Templo mas grande y mas capaz. Pero como quiera que lo que sobraba de adoves, que en número de cinco mil se habian recogido de limosna, faltaba de reales para la manufactura y resto de materiales y alhajas necesarias para cebrar con moderada decencia los divinos officios, fueron las aflicciones y desconsuelos mas que medianos, hasta que serenándolos la liberalidad siempre loable del Capitan D. Juan Caballero de Medina, primogénito Benefactor de la Ven. Congregacion de Maria Santísima de Guadalupe, le donó quinientos pesos para que se principiase la obra. No ignoraba ésto el Capitan D. Juan Caballero y Ocio, Hijo muy digno suyo, que en esta ocasion se hallaba ausente de esta Ciudad su Patria, desdeñado de la fortuna mientras la emulacion y el encono labraban en él una idea perfectísima de los antiguos Héroes, y así remitió á la Congregacion otros quinientos pesos para lo mismo: con ésto fué la limosna tan suficiente y la fabrica tan moderada, que abriéndose los cimientos el Jueves primero de Febrero de mil seiscientos setenta y quatro, en solas trece semanas se acabó la Sala para que sirviese de Iglesia, bendiciéndose y diciéndose en ella la primera Misa el dia de la Festividad de la Santa Cruz, que fué Jueves tres de Mayo del mismo año.

CAPÍTULO IV.

Abrense los cimientos para una Iglesia suntuosa: perficiónase con admirables circunstancias á expensas de la liberalidad de D. Juan Caballero y Ocio, Clérigo Presbítero; y se refiere un singular prodigio que precede á su dedicacion.

Instaba el Dr. D. Antonio de Cárdenas y Salazar, yá en este tiempo meritísimo Gobernador general de este Arzobispado, en que se abriesen los cimientos de la futura Iglesia, y como las cartas se dirigian al Br. D. Lucas Guerrero, nada omiso éste en el servicio obsequioso de su Señora, habiendo precedido la promesa magnífica de Joseph de Bayas Delgado, Maestro muy insigne de Arquitectura, como lo publica la simetria ajustada de la fábrica de nuestra Congregacion, de que habiendo quien les costease la Iglesia, él serviría graciosamente á los Congregantes con el diseño y direccion de la obra, acudió á él pidiéndole encarecidamente se dignase de echar cordeles para que señalados los cimientos se principiase la obra. Pero como quiera que nadie mejor que este insigne y famoso Arquitecto sabia el costo tan grande que habia de tener la fábrica, rehusaba con prudencia la aceleracion intempestiva que pretendia el Br. D. Lucas Guerrero, porque veía no habia medios algunos para empezarse; mas convencido de la importunidad piadosa de los que le instaban que cumpliese su promesa, supuesto que para la prosecucion de la obra estaba abierta la boita